



Acta Sesión Ordinaria No. 299
20 de Septiembre del 2012

**ACTA N° 299 DE LA SESION ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

"Año de Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Quince horas de la mañana (09:15 a.m.) del **JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **LIC. MARITZA HERNANDEZ**, Ministra de Trabajo y Presidente del CNSS; **DR. WINSTON SANTOS**, Vice Ministro de Trabajo; **DR. FREDDY HIDALGO** y **DR. NELSON RODRIGUEZ MONEGRO**, Ministro y Vice Ministro de Salud Pública; **DR. SABINO BAEZ** y **DRA. CARMEN VENTURA**, Director y Sub Directora del IDSS; **LIC. YRENE ALCANTARA MORENO**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la salud; **DRA. AMARILIS HERRERA** y **DR. PERSIO OLIVO ROMERO NAVARRO**, Titular y Suplente Representantes del CMD; **ING. PAULO HERRERA MALUF**, **LIC. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO DISLA** y **LIC. JESUS ALMANZAR**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **DR. FERNANDO FERRAN**, **LIC. PILAR HACHE** e **ING. CANDIDA MERCEDES HERNANDEZ**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. GABRIEL DEL RIO**, Titular Representante del Sector Laboral; **LIC. RUTH ESTHER DIAZ MEDRANO** y **LIC. JACQUELINE HERNANDEZ**, Suplentes Representantes del Sector Laboral. **LIC. SEMARI SANTANA CUEVAS**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos; **LIC. MAGINO CORPORAN** y **LIC. DIANY ABREU**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados; y el **LIC. RAFAEL PEREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HECTOR VALDEZ ALBIZU**, **LIC. CLARISSA DE LA ROCHA** y **LIC. MARITZA LOPEZ DE ORTIZ**; y presentaron excusas los señores: **LIC. ROBERTO PULA**, **LIC. AGUSTIN ANTONIO VARGAS SAILLANT**, **LIC. ANATALIO AQUINO** y **LIC. DELCI SOSA**. Contó con la presencia del **LIC. FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO** en calidad de invitado.

Acto de juramentación de nuevos integrantes del CNSS.-

El **Lic. Francisco Dominguez Brito, Procurador General de la República y pasado Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS**, dio los buenos días y expresó que para él tiene mucho significado esta actividad protocolar que se ha ido convirtiendo en una tradición en el Consejo, y por varias razones ha sido una gran experiencia y le toca también introducir a la Lic. Maritza Hernández, a quien con mucho orgullo, con mucha honra, con mucha satisfacción presentó ante el Consejo, considerando que su vocación de trabajo va a delimitar exactamente todo lo que son las pretensiones del Pleno de cara al bienestar de la seguridad social y del país.

Consideró que es una persona que tiene ya una experiencia en el Ministerio de Trabajo, de un gran corazón, de mucha sensibilidad humana y que la seguridad social gana con ella y el país

Handwritten initials: W.A.

Handwritten initials: J.S., R.

Handwritten initials: M.A., M.

Handwritten initials: C.M.

Handwritten initials: J., P.H.

Handwritten initials: J.

Handwritten initials: P.H.M.

Handwritten initials: W.

Handwritten initials: P.H., K.M.

también. Agradeció al Sr. Gerente y a todos aquí por todo lo que ha disfrutado, destacando que ha sido un honor este año de ejercicio como Presidente del CNSS.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, agradeció y saludó a todas y a todos. Agradeció al queridísimo Lic. Francisco Domínguez Brito, indicando que es para ella un gratisimo honor recibir de sus manos la antorcha, como se diría en este Consejo, y señalando que va a hacer todo lo que esté en sus manos, todo el esfuerzo, para lograr que la Seguridad Social en la República Dominicana sea cada vez más fuerte, estable y que se pueda dar la respuesta que el pueblo dominicano y la sociedad espera de la misma, indicando que tiene un compromiso y en hora buena.

Luego se procedió con la juramentación de los nuevos Miembros del CNSS, en representación del Sector Gubernamental: los Dres. Winston Santos, Vice Ministro de Trabajo; y Freddy Hidalgo, Ministro de Salud Pública; dándoles la bienvenida al pleno y agotando al procedimiento protocolar instituido para estos fines.

Concluido el acto de juramentación, la **Presidente del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, dio apertura a la Sesión No. 299 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- 1) Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Nos. 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296 y 297. **(Resolutivo)**.
- 2) Juramentación de nuevos representantes del Sector Gubernamental ante el CNSS. **(Informativo)**
- 3) Recursos de Apelación Interpuestos por:
 - a) ARLSS contra la Resol. DJ-GIS No.0004-2012 d/f 12/07/12, emitida por la SISALRIL. **(Resolutivo)**
 - b) ARS SEMMA contra la disposición del Oficio No. 855 d/f 31/07/12 que ratifica la Notificación de Pago de la TSS. **(Resolutivo)**
- 4) Informe de auditoría a los Estados Financieros del CNSS realizada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Comunicación No. 1249 de la Gerencia General d/f 27/08/12. **(Resolutivo)**
- 5) Informe del IDSS sobre la gestión de Autoseguro. Comunicación del Sector Empleador d/f 05/07/12. **(Resolutivo)**
- 6) Solicitud de revisión al procedimiento de evaluación y calificación del grado de discapacidad, realizado por las CMNyR y la CTD-SRL al Sr. Eliseo Castro Garido, para el otorgamiento de los beneficios correspondientes. Comunicación de la DIDA No. 001145 d/f 22/06/12. **(Resolutivo)**

- 7) Decreto No. 400-12 que promulgó las modificaciones del Reglamento Interno del CNSS. Solicitado por la Gerencia General. **(Informativo)**
- 8) Turnos Libres.

La **Presidente del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, inició la Sesión Ordinaria 299, después de haber sido comprobado el quórum reglamentario y preguntó si existe alguna observación a la agenda.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** dio la bienvenida a Sra. Ministra y Presidente del Consejo, y expresó que el Sector Empleador solicita el aplazamiento del tema cuatro (4), porque la documentación soporte no llegó a tiempo o no llegó. Así mismo aprovechó para solicitar un turno libre.

No habiendo más observaciones a la agenda, la **Presidente del CNSS** preguntó por los turnos libres, siendo solicitados por: Ing. Paulo Herrera Maluf, el Gerente General, Sr. Gabriel Del Río, Lic. Magino Corporán, Lic. Diany Abreu y Lic. Semari Santana.

Luego procedió someter a votación la agenda y el orden del día, con las observaciones realizadas por los Sectores, la cual fue aprobada.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, solicitó permiso para que el Consejo pudiera despedir al pasado Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Lic. Francisco Domínguez Brito, con un aplauso.

- 1) **Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Nos. 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296 y 297. (Resolutivo).**

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** manifestó que el Sector Empleador aprueba las Actas con las observaciones enviadas, todas.

La **Consejera Ruth Esther Díaz Medrano** solicitó en representación de su Sector la posposición de las Actas de la 294 hasta la 297, para concluir la revisión de las mismas.

La **Presidente del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, no habiendo más observaciones procedió a someter a votación la aprobación de las actas 290, 291, 292 y 293, las cuales fueron aprobadas.

Resolución No. 299-01: Se aprueban las Actas Nos. 290, 291, 292 y 293 correspondientes a las Sesiones Ordinarias celebradas en fechas 29/03/12, 12/04/12, 26/04/12 y 15/05/12 respectivamente, con las observaciones formuladas.

3) **Recursos de Apelación Interpuestos por:**

- a) ARLSS contra la Resol. DJ-GIS No.0004-2012 d/f 12/07/12, emitida por la SISALRIL. **(Resolutivo)**
- b) ARS SEMMA contra la disposición del Oficio No. 855 d/f 31/07/12 que ratifica la Notificación de Pago de la TSS. **(Resolutivo)**

La **Presidente del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, expresó que lo que procedía era la conformación de las Comisiones Especiales que conocerían dichos Recursos de Apelación, por lo que indicó que si alguien tiene alguna observación, este era el momento.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** solicitó escuchar la opinión del Consultor Legal Externo del Consejo, sobre ambos casos, antes de externar la posición de su Sector al respecto.

El **Consultor Legal Externo del CNSS, Dr. Porfirio Hernández Quezada**, expresó que realmente lo que se acostumbra es que la Consultora Jurídica interna, pues él es externo, rinda un informe, si detecta algunos vicios en el recurso lo presenta al Consejo, pero normalmente esto va a una comisión de apelación, tal como la Presidenta ha dicho.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** solicitó escuchar el informe o un resumen del informe de la Consultora Jurídica al respecto.

La **Consultora Jurídica del CNSS, Lic. Leymi Lora**, respondió que fueron verificados los requisitos de forma y no se encontraron vicios o faltas que impidan la conformación de la comisión. Agregó que las Comisiones a conformar deben estar integradas por cuatro de los cinco sectores que establece el reglamento, porque el CNSS actualmente adolece de la representación de los Trabajadores de la Microempresa, por lo tanto dichas Comisiones deberán conformarse con un representante de los Sectores Gobierno, Empleador, Laboral y un representante del Sector Salud; una comisión para cada caso.

La **Presidente del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, señaló que al no haber más observaciones, procedía la conformación de las comisiones que conocerán los recursos de apelación sometidos ante el Consejo, a saber:

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** manifestó que en ambos casos será el Lic. Jesús Almánzar el representante del Sector Empleador.

La **Consejera Jacqueline Hernández** expresó que en representación del Sector Laboral para conocer el Recurso de Apelación de la ARS SEMMA, el representante por su sector será el Sr. Gabriel del Río; y en la de ARLSS, la Lic. Ruth Esther Díaz Medrano.

La **Consejera Amarillis Herrera** manifestó que por el Sector Salud, en ambas Comisiones estaría representado por el Dr. Persio Romero.

La **Presidente del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, señaló en representación del Sector Gubernamental al Dr. Nelson Rodríguez, para ambas comisiones.

Luego procedió a someter a votación las comisiones que trabajarían los recursos de apelación de la ARS Semma y la ARLSS, según la designación de los miembros presentados por cada uno de los sectores, lo cual fue aprobado.

Resolución No. 299-02: Se crea una Comisión Especial conformada por: Dr. Nelson Rodríguez Monegro, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; Lic. Jesús Almánzar, Representante del Sector Empleador; Lic. Ruth Esther Díaz Medrano, Representante del Sector Laboral; y el Dr. Persio Olivo Romero, en representación del CMD; para que conozca el Recurso de Apelación Interpuesto por la ARLSS contra la Resol. DJ-GIS No.0004-2012 d/f 12/07/12, emitida por la SISALRIL. Esta Comisión deberá presentar su informe al CNSS en el plazo establecido por el Reglamento que establece Normas y Procedimientos de Apelación ante el CNSS.

Resolución No. 299-03: Se crea una Comisión Especial conformada por: Dr. Nelson Rodríguez Monegro, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; Lic. Jesús Almánzar, Representante del Sector Empleador, Sr. Gabriel Del Río, Representante del Sector Laboral; y el Dr. Persio Olivo Romero, en representación del CMD; para que conozca el Recurso de Apelación Interpuesto por la ARS SEMMA contra la disposición del Oficio No. 855 d/f 31/07/12 que ratifica la Notificación de Pago de la TSS. Esta Comisión deberá presentar su informe al CNSS en el plazo establecido por el Reglamento que establece Normas y Procedimientos de Apelación ante el CNSS.

- 4) **Informe de auditoria a los Estados Financieros del CNSS realizada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Comunicación No. 1249 de la Gerencia General d/f 27/08/12. (Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del Sector Empleador.

- 5) **Informe del IDSS sobre la gestión de Autoseguro. Comunicación del Sector Empleador d/f 05/07/12. (Resolutivo)**

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, consideró que no había que leer la comunicación de solicitud del tema solicitado por el Sector Empleador, ya que el IDSS trajo la respuesta a dicha solicitud, pero desconoce la posición de dicho Sector.

El Consejero Paulo Herrera Maluf manifestó que a su Sector le gustaría escuchar la exposición del tema, no tiene que ser una lectura inextensa, pero sí una exposición.

La Presidente del CNSS, Lic. Maritza Hernández, dio la bienvenida y agradeció al Dr. Rafael Aristy por su presencia para la presentación del tema, y procedió a cederle la palabra.

El Dr. Rafael Aristy Flores, Director del Autoseguro del IDSS, saludó a la Presidente del CNSS, así como a los demás Miembros y Funcionarios que lo componen.

Inició su exposición indicando que por mandato del Director General del IDSS se encuentra presente, a fin de responder una solicitud de informaciones en base a una comunicación que enviara el Gerente General del CNSS, en fecha 17 de septiembre del 2012. Indicó que trataría de ser lo más sintético posible, pues los Consejeros tienen el informe en la mano, pero es para por lo menos dar una panorámica general y tocar lo más posible cada uno de los ítems de la comunicación a que hizo referencia.

Señaló en primer lugar que el Autoseguro es la figura jurídica que crea la Ley 87-01, que le da potestad al IDSS para que administre los fondos de los Riesgos de Discapacidad y Supervivencia para los afiliados que permanecen en el Sistema de Reparto, es decir, a los afiliados que forman parte de las Leyes 1896 y 379.

La fuente de financiamiento del Autoseguro está claramente estipulada en la Ley, en su Artículo 56, donde manda a que el 1% del salario cotizante de los afiliados que se mantienen en el Sistema de Reparto formen parte de ese financiamiento, así como lo que establece el Artículo 96 con relación a la inversión de los fondos captados en instrumentos financieros para provocar la sostenibilidad de la figura.

En base al Artículo 56, el IDSS ha recibido por ingresos de los aportes de los afiliados la cantidad de \$547,824,648.03, esas dispersiones llegan de manera electrónica a través de las captaciones que hace la Tesorería de la Seguridad Social. Es importante destacar que de esa cantidad, los aportes de junio del 2003 hasta junio del 2005 no fueron dispersados al IDSS por la TSS, sino que \$155,000,000 correspondientes a los afiliados fueron dispersados al Ministerio de Hacienda.

Destacó que el Instituto Dominicano de Seguros Sociales, a través de su Director General y por mandato del Consejo Directivo del IDSS, ha hecho ingentes esfuerzos por recuperar esos recursos que son de los afiliados, y ha sido imposible que esos recursos ingresen a las cuentas de Autoseguro.

Continuó informando la cantidad de dinero que se ha recibido en el Autoseguro desde el año 2009, destacando que esos montos han generado los siguientes intereses en certificados financieros: \$18,000,000; en el 2010 \$14,000,000; 2011 \$15,000,000; y en el 2012 \$9,000,000, para lo que genera un total de \$56,000,000.

La sumatoria de los ingresos por dispersión y los ingresos por concepto de intereses de certificados financieros arrojan un total de \$604,000,000. De esos \$604,000,000, el Autoseguro tiene que generar unos egresos, esos egresos se generan de diferente formas, el pago a las nóminas de los afiliados que solicitan una pensión por discapacidad, a la supervivencia, o sea, a los familiares de los afiliados que fallecen, se paga una nómina de retroactivo por supervivencia, y además se pagan nóminas por regalia, tanto para discapacidad como supervivencia, según lo manda la Ley 87-01.

Con relación a los montos y compromisos actuales y futuros frente a los afiliados, o sea, cumplir con el pago de la nómina a los afiliados que se benefician con uno de los riesgos,

Agregó que las reservas actuariales de los ingresos percibidos muestran que el Autoseguro tiene en certificados financieros en la banca nacional, en el Banco de Reservas y en el BNV la cantidad de \$311,000,000.00, y en dinero a la vista, o sea, en caja hay \$53,000,000.00 al 31 de agosto, que fue cuando se hizo el informe.

Concluyó que estos datos ha brindado una visión general de lo que está contenido en el informe, agradeció por la atención y para cualquier pregunta, se puso a la orden.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** preguntó si le podía repetir qué monto queda pendiente de devolución por parte del IDSS.

El **Dr. Rafael Aristy Flores** le respondió que redondeando son unos 54,000,000.00.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** preguntó si el plan de devolución figura en el informe.

El **Dr. Rafael Aristy Flores** le respondió que no, que solamente señalaron las informaciones que tenían, o sea, el acuerdo que ha hecho la Dirección General del IDSS con el Autoseguro, de que antes del cierre de las operaciones del año fiscal 2012, esos \$54,000,000.00 van a ser saldados.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** preguntó qué sustenta el uso de esos fondos para atender necesidades, qué marco legal sustenta la disposición de esos fondos para atender necesidades perentorias del IDSS.

El **Dr. Rafael Aristy Flores** explicó que son una unidad de negocio, con dos instancias superiores que son el Director General y el Consejo Directivo, entonces hay dos resoluciones del Consejo Directivo que autorizan a la cancelación de esos certificados financieros, amparados en esa justificación. Agregó que no tiene los elementos para decir en qué se usaron los recursos, de hecho existen esas dos resoluciones de las que se pueden proporcionar copias en este momento.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, propuso otorgar la palabra al Director del IDSS para que responda a la pregunta

El **Consejero Sabino Báez** quiso en primer lugar hacer una pequeña corrección a lo externado por el Sr. Aristy, indicando que las causas para las cuales en más de una oportunidad ha sido necesario utilizar esos recursos, con la aprobación del Consejo Directivo previa información, es para cumplir con el compromiso de la Tesorería de la Seguridad Social, no con suplidores normales de la institución. Señaló que como todos saben, si en los primeros tres días del mes no se cumple con el compromiso de pago a la TSS, que en el caso del IDSS asciende a la suma de \$28,000,000.00 mensuales, razón de que el IDSS es la tercera entidad empleadora del Estado o de la Seguridad Social precedida solamente por Salud Pública y el Ministerio de Educación, tienen que pagar todos los meses \$28,000,000.00 a la Seguridad Social, y si no los pagan en los primeros tres días les cobran una mora de \$1,000,000.00 que va aumentando sucesivamente.

Handwritten notes on the left margin: "CNSS", "IDSS", and other illegible scribbles.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

Handwritten signature "Pttm" at the bottom center.

El **Consejero Semarl Santana** preguntó al Dr. Sabino Báez y al Sr. Aristy, si conociendo la problemática que se ha planteado en varias reuniones en visita que ha hecho el Lic. Aristy a este Honorable Consejo, dadas las circunstancias y las problemáticas conocidas de los \$155,000,000.00 que se dispersaron erróneamente o no a Hacienda por vía de Autoseguro, para los asuntos concernientes a las discapacidades que debía cubrir, si el IDSS no tiene personalidad jurídica para reclamar legalmente al Ministerio de Hacienda esos \$155,000,000.00 y desde qué fecha fueron remitidos los 563 expedientes por discapacidad a la Comisión Médica Regional.

El **Consejero Sabino Báez** con respecto a la pregunta de si el Autoseguro tiene personalidad jurídica para reclamar al Ministerio de Hacienda los \$155,000,000.00 que fueron dispersados a Hacienda, naturalmente que sí y en atención a ello han solicitado esos fondos en reiteradas oportunidades, pero por cuestiones desconocidas, de burocracia, nunca se ha dado una respuesta positiva. Ahí están esos \$155,000,000.00, se han reclamado en múltiples oportunidades por mandato del Consejo Directivo y no ha sido posible recuperarlos, quizás ahora con la nueva Presidencia del Consejo, que quizás de una mano, pues sabe de las relaciones que hay de cercanía con el nuevo Ministro de Hacienda, y quizás atienda ahora los reclamos.

El **Dr. Rafael Aristy Flores** explicó además que sobre el proceso de solicitudes de pensiones por discapacidad existe un procedimiento para el envío de esos documentos, el procedimiento es que el afiliado solicita ante el IDSS su pensión por discapacidad, el Autoseguro en una semana envía el expediente a las Comisiones Médicas, o sea, no es en un momento específico, sino a medida que van llegando se han ido remitiendo esos expedientes a las Comisiones Médicas.

La **Consejera Carmen Ventura** quiso dejar constancia de que quizás en el informe que se repartió a los Consejeros no están adjuntas las resoluciones del Consejo Directivo que aprueban el uso de los fondos, pero por Secretaría va a dejar copias de las diferentes resoluciones incluyendo una de Agosto del 2010, la cual leyó textualmente y dice como sigue:

Antecedentes:

Atendiendo: A la exposición verbal realizada por el Director General del IDSS, en torno al resultado de las diligencias que le fueran encomendadas mediante Resol. No. 1007202, Acta No. 17 del 27 de julio del 2010, así como las acciones desplegadas para cubrir a tiempo el pago de la TSS y otros compromisos del IDSS, con la anuencia del Dr. Maximiliano Puig, Ministro de Trabajo, en su condición de Presidente del Consejo Directivo del IDSS, y del Arq. Joaquin Gerónimo, Superintendente de Pensiones.

Resuelve: Validar la operación realizada por el Director General consistente en la cancelación de un certificado financiero de la Gerencia del Autoseguro, por valor de RD\$60,000,000.00 (Sesenta Millones de pesos con 00/100), que estaba colocado a una tasa de 5.5% anual, para destinarlo a cubrir oportunamente el pago de la TSS, correspondiente al mes de julio del 2010, así como otros compromisos impostergables del IDSS.

Asimismo, respaldar la obtención de un préstamo en el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y Producción (BNV), por la suma de RD\$60,000,000.00 (Sesenta Millones de pesos con 00/100), pagadero en sumas parciales, iguales y consecutivas durante cinco (5) años, para reponer el monto del indicado certificado y cubrir otras obligaciones derivadas de la operación antes señalada, el cual será reinvertido a una tasa anual de un 7%. Este préstamo será amortizado con la partida asignada al IDSS en el Presupuesto Complementario que cursa en el Congreso Nacional.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** manifestó que lo que pasa es que ahora el tema toma otro matiz, porque la resolución del Consejo del IDSS lo que hace es validar una acción que ya se había tomado, o sea, no se sabe con qué autoridad legal o de gobierno o de gobernanza se toma la decisión de cancelar un certificado para usarlo para cualquier obligación. Entonces, si entendió bien, porque incluso se habla de validar y se habla en términos pasados de un certificado que existía y que ya no existe, por solicitan las fechas porque temían que fuera algo como eso.

Llamó la atención sobre la ilegalidad de esa resolución y de la acción de usar ese dinero para otro fin que no sea del Autoseguro, y su opinión sobre el tema es que el Instituto está en una flagrante ilegalidad sobre ese tema. Indicó que su Sector tiene una propuesta al Consejo que presentarán cuando estén debatiendo el tema en ausencia del invitado.

La **Presidente del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, agradeció al Dr. Aristy su presentación, para luego proceder a ceder el turno al Sector Empleador, para que presente su propuesta.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** propuso en nombre de su Sector que este tema se remita a la Comisión de Pensiones, para que la Comisión elabore y presente al Consejo, en un plazo de 15 días, una propuesta de resolución para enviar una comunicación por parte de este Consejo al IDSS, en calidad de órgano rector, indicando que se detecte la irregularidad y se instruya evitar en el futuro, pedir un cronológico de reembolso de los recursos para establecer un compromiso escrito y que se le pueda dar seguimiento del reembolso de esos recursos, y también para responsabilizar a la SIPEN de elaborar un mecanismo fiscalizador para que esto no ocurra de nuevo en el futuro.

El **Sub Gerente General del CNSS, Lic. Eduard del Villar**, informó que el tema del Autoseguro está en la Comisión de Pensiones, indicando que en la Sesión hay miembros de esa Comisión, refirió que en la última reunión de Consejo se aprobó una resolución en donde se mandaba a la SIPEN a dos cosas: a elaborar el procedimiento que manda la ley sobre cómo manejar el Autoseguro, porque hasta la fecha no existe un procedimiento aprobado por el CNSS, que estableciera las pautas, mecanismo en materia financiera, en materia administrativa del Autoseguro y se mandó a SIPEN que preparara esa propuesta, y la mandara directamente a la Comisión de Pensiones.

Consideró que es atinada la propuesta que hace el Sector Empleador, pero agregó que la propuesta debe enfatizar que se garantice que la misma sea remitida a la Comisión de Pensiones y que se contemple el tema del manejo de los fondos, pero consideró que en sentido general la propuesta que SIPEN está elaborando contendrá ese manejo puramente

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, procedió a someter a votación la propuesta de los Sectores de que el tema del Autoseguro pase a la Comisión de Pensiones con los diferentes señalamientos presentados, lo cual fue aprobado.

Resolución No. 299-04: Se asigna a la Comisión Permanente de Pensiones el estudio y análisis del Informe sobre Gestión del Autoseguro del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), profundizando en los aspectos legales y financieros planteados, así como el uso de sus fondos por parte del Consejo Directivo del IDSS. El informe de la Comisión deberá ser presentado al CNSS en su próxima Sesión Ordinaria.

Párrafo I: El informe de la Comisión Permanente de Pensiones deberá establecer una propuesta de cronograma de reembolso de los fondos del Autoguro del IDSS autorizados y utilizados por el Consejo Directivo del IDSS, luego de discutida con los representantes del IDSS.

Párrafo II: La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) deberá incluir en la propuesta de Normativa de Funcionamiento del Autoseguro que debe someter ante el CNSS un capítulo relativo a fiscalización y control de las operaciones del Autoseguro del IDSS, según la Resolución No. 298-03 del 02 de Agosto del 2012.

- 6) **Solicitud de revisión al procedimiento de evaluación y calificación del grado de discapacidad, realizado por las CMNyR y la CTD-SRL al Sr. Eliseo Castro Garrido, para el otorgamiento de los beneficios correspondientes. Comunicación de la DIDA No. 001145 d/f 22/06/12. (Resolutivo)**

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, procedió a dar lectura a la comunicación de la DIDA d/f 22 de junio de 2012, respecto a una instancia de evaluación y calificación del grado de discapacidad del Sr. Eliseo Castro Garrido, la cual se anexa y forma parte integral y textual de la presente Acta. (Ver documento anexo)

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, solicitó se permita al Dr. Freddy Hidalgo, Ministro de Salud Pública, retirarse para poder cumplir con los compromisos propios de sus funciones, agradeciendo su participación y señalando el placer de tenerlo aquí.

Luego procedió a dar la bienvenida a la Lic. Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA, agradeciendo su presencia y por la respuesta a la convocatoria realizada. A seguidas le cedió la palabra para que expusiera el tema.

La **Lic. Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA**, agradeció a la Presidenta del Consejo, señalando el honor de su presencia aquí y felicitándola por su juramentación, igual que al Vice Ministro de Trabajo aquí presente. Así mismo, saludó a los demás Miembros, agradeciendo la invitación y felicitando al Dr. Monegro, Viceministro de Salud Pública, quien ha sido reconfirmado y está presente en el CNSS.

a un trabajador cuyo empleador estaba al día, que pagó sus riesgos laborales oportunamente, que se le descontaba oportunamente, pero que él hoy no tiene pensión, no tiene mano ni tiene dedos, o sea, que es una reflexión para todos de para qué se está trabajando, para qué existe la seguridad social, para qué está este Consejo. Consideró que a esta hora hay que hacer pasar revista y echar la página hacia atrás a ver si esto es lo que hay que hacer, si para esto es que están aquí, porque realmente es muy penoso ver como viene ese señor a cada momento a preguntar y no hay respuesta, porque ya él perdió.

Explicó que están haciendo una solicitud al Consejo al pedir que sea valorada esta situación para evitar el precedente que se está asentando con el caso de ese señor. Consideró que en manos del Consejo queda la ponderación de esta situación, que es muy penosa, porque es una familia que se queda indefensa, un señor que se queda inutilizado, un empleador que cumplió y un trabajador que cumplió, y un sistema que no respondió.

Añadió que vino acompañada de la Encargada del Departamento de Defensoría, Lic. Maribel Oleaga, y que no querían desaprovechar la oportunidad para enseñar un paquete de comunicaciones dirigidas a las Comisiones Médicas por tardanza de dictámenes, personas que están sin brazos, sin pie, sin manos, sin ojo, esperando dictamen de las Comisiones Médicas, y la DIDA hizo un trabajo hace aproximadamente tres o cuatro años evaluando la labor de desempeño de las Comisiones Médicas versus lo que pasaba antes de que empezaran a funcionar, y ese estudio arrojó como resultado que cuando estaban los dueños de los seguros haciendo las evaluaciones los afiliados tenían puntuaciones más elevadas que las que están saliendo en las Comisiones Médicas actuales.

Los números están ahí, las estadísticas están ahí y es algo para reflexionar.

El **Consejero Semari Santana** señaló que desde su llegada a este Honorable Consejo se han abordado cada uno de los puntos perentorios y de carácter urgente, que han sido resueltos bajo el consenso y el apoyo de cada uno de Miembros integrados en las diferentes comisiones. Este tema de la Comisión Médica Nacional y Regional, específicamente la Comisión Médica Regional, lo que expone y ha expuesto en diferentes oportunidades la Lic. Nélsida Marmolejos, debe llamar la atención, pero con urgencia, hay cientos de personas en sus casas con lesiones permanentes y graves, e inválidos etc., que se les ha negado su derecho por la Comisión Médica Regional y la Comisión Médica Nacional se hace de la vista gorda en muchos procedimientos que emite la Comisión Médica Regional y se hace la ciega, y señaló que tiene evidencias de casos y puede traer personas aquí que conoce que han dado fallos abusivos teniendo cáncer y teniendo otras enfermedades y lesiones graves, y es como si fuera un juego, como si fuera que esas discapacidades y esas lesiones no importan.

Consideró que la Lic. Nélsida Marmolejos ha hecho este llamado en varias ocasiones y como Consejeros deben ponerse alerta y actuar rápido, y si hay que dar vuelta atrás a todas las discapacidades que se han formulado y a todos los dictámenes que la Comisión Médica Regional ha dado, analizarlos de nuevo, qué ha pasado ahí, por qué se dio esa discapacidad tan baja, teniendo una persona una lesión permanente, un cáncer u otra enfermedad catastrófica, qué está pasando ahí.

Expresó que la Lic. Marmolejos cita que es un poco diferente en el aspecto de las AFP, que ha mejorado un poquito, pero también ahí hay graves irregularidades que también la Comisión Médica Regional en función de las discapacidades con las AFP, ahí hay un hoyo grande. Consideró que esa responsabilidad también es del CNSS y tiene que auditar e intervenir esa Comisión Médica Regional y si hay que mudarse ahí, hacerlo porque es penoso que se presenten esas calamidades y se presenten las personas denegadas de derecho y casi nadie hace nada en ese sentido.

Saludó a la DIDA que gracias a Dios está atenta a esos llamados y los acoge siempre, y que consideró que se debe buscar la solución definitiva a este problema, porque hoy son ellos, hoy es el Sr. Eliseo Castro, pero mañana será uno de los presentes o sus familiares, y entonces qué van a hacer, eso es urgente.

El Asesor Legal Externo, Dr. Porfirio Hernández Quezada, dio la bienvenida a la Presidenta del Consejo, y le deseó muchos éxitos; a la vez que preguntó a Doña Nélsida si la DIDA atribuye esa falta que ha ocasionado que el Sr. Castro no disfrute de una pensión a la Comisión Médica.

La Directora de la DIDA, Lic. Nélsida Marmolejos, respondió que hay dos cosas, están por un lado las Comisiones Médicas con su tardanza y su inexperiencia quizás en algunos casos para hacer valoraciones, pero también el reglamento, que como saben está aquí en el Consejo, que tanto la SISALRIL como la DIDA han pedido varias veces que ese reglamento se conozca el procedimiento administrativo para otorgar las pensiones, hay varias cosas que se deben adaptar, porque muchas veces los médicos se apegan a lo que dice el Reglamento.

Recordó que hay una reclamación donde se dice que hay un reglamento que en su metodología no toma en cuenta la pérdida de dedos, la SISALRIL incluso hizo unos talleres para regularizar eso y envió al Consejo ese reglamento; hay una propuesta por parte de la SISALRIL también avalada por la ARL, para que esa situación sea conocida y verificada.

En el caso del Sr. Eliseo se le cerraron las puertas como Sistema, pero eso cualquier juez novato, cuando el caso llegue a los tribunales, lo va ganar inmediatamente, porque es demasiado evidente, o sea, ese caso va a salir de nuestra jurisdicción, que reiteró como Directora de la DIDA, que lo que menos le gustaría es ver que los casos de la Seguridad Social se estén ventilando en los tribunales, porque hasta ahí habrán los tribunales ordinarios, o sea, que por no ser oportunos esto esté todos los días metido en un tribunal, y este caso va para los tribunales.

El Consejero Magino Corporán quiso recordar la palabra humanización, parece que en el SDSS están peores que los bancos, y que ni los bancos le ponen tanta trabas como lo está poniendo este Consejo y algunas de sus dependencias. Este caso de las Comisiones Médicas da en la cara y lo primero que hace es cuestionar a este Consejo, esta es una responsabilidad de este Consejo que es quien nombra a esa incumbente, y preguntó por su evaluación de desempeño. Señaló que se están dando vueltas y se está muriendo la gente y se están quedando atascadas las gentes.

Indicó que como Colegio Médico van a hacer un llamado, van a invitarlos a su institución para que esos médicos digan por qué se están comportando de esa manera, cuando ellos tienen una responsabilidad social y consideró que deben desempeñarla, y no es posible que este sistema de la seguridad venga para causar mas daño y para ir en detrimento de la población dominicana, cuando debería ser un ente facilitador de los procesos y que sus pensionados tengan una mayor satisfacción a la hora de retirarse. Sin embargo, como decía Biviana, lo que se ve a nivel de la opinión pública es un fracaso del SDSS si se sigue manejando de esa manera.

Consideró que como Consejo se deben tomar decisiones fuertes y serias, porque no es la primera vez que esto se ventila, y es un constante seguir y seguir de que no hay satisfacción de los afiliados en ese sentido, y lo que más pena da es que en la prensa se dice que el Sistema tiene tantos millones de miles de millones de pesos en fondo, donde hoy mismo hablaba la prensa de que hay \$175,000,000.00 de fondo de las pensiones. Sin embargo, no se corresponde con la realidad que están viviendo los discapacitados y afiliados en el CNSS en el devenir día a día.

Entiende a veces que esos médicos que están ahí se manejan de esa manera porque quizás han visto la debilidad que tiene este Consejo de llamarlos a capítulo y de supervisarlos, de vigilarlos, siempre ha entendido que ellos están por encima de todo y que la palabra de ellos es palabra de rey. En tal sentido, indicó que se debe tomar una decisión con ellos y con todos los demás estamentos de la seguridad social, porque este Consejo tiene un compromiso grande; hace un momento se hablaba del Autoseguro y que los fondos no se pueden estar manejando de manera antojadiza y como se quiera, cada cosa tiene su objetivo claro y específico, y hay que ser vigilantes de todo ese accionar, de cada estamento que está por debajo de este Consejo.

Consideró que se debe ser más proactivos y no dejar estos casos que se duerman ahí, y viene la Lic. Nélsida y viene el otro y viene cualquier afiliado y siempre la queja y la queja, y no se hace nada al respecto, es decir, que espera que se tomen decisiones serias, atinadas y rápidas con relación a estos problemas que están aquejando a los discapacitados y a los afiliados al SDSS.

El Consejero Nelson Rodriguez Monegro saludó a los presentes y consideró que el origen de todos estos problemas es establecer la esencia del SDSS, es decir, que es un mecanismo idóneo para mejorar la calidad de vida del ciudadano dominicano, es un mecanismo que permite hacer una verdadera distribución de la renta del país, y tiene sus diferentes componentes que precisamente están enfocados en el ser humano, que el ser humano tenga salud, que el ser humano en una situación difícil de discapacidad pueda tener una pensión, el tema de sobrevivencia, es decir, es un sistema que está para mejorar la calidad de vida de las personas, y ve la seguridad social como si fuera el sistema energético nacional, buscando la sostenibilidad financiera con apagones y este buscando la sostenibilidad financiera denegando servicios, exactamente lo mismo. Entonces, constantemente está lloviendo sobre mojado y discutiéndose las mismas cosas, y no se buscan los correctivos, porque la mayoría de las

veces no se va al tratamiento paliativo, cosmético, de parche y no se aborda el tema a profundidad.

Recordó que en un momento lo que tiene que ver con la clasificación de la discapacidad tenía un problema de que había una incoherencia entre el reglamento que estaban aplicando las Comisiones Médicas y el reglamento que aplicaba la Comisión Técnica de Discapacidad de la SISALRIL, y se trabajó ese reglamento y se llegó a una especie de consenso, pero el tema es la visión que se tiene y aquí en el mismo Consejo prácticamente siempre ha sido prioridad el tema del sostenimiento financiero del sistema y se va muy poco a los resultados.

La Dra. Amarilis decía respecto al tema de las pensiones, que siempre se resalta en la prensa la cantidad de dinero acumulado que tiene el sistema de pensiones, sin embargo no se le pone atención a cuántas personas en el país una vez de la instauración del régimen con todo ese dinero tienen acceso a una pensión, y qué niveles de salario tiene y si puede vivir o no con esos salarios de la pensión.

Recuerdo el tema de la discusión con la acumulación o excedente del famoso dinero del Seguro de Riesgos Laborales, de los famosos \$10,000,000,000.00, que había un excedente y que si la cuota que se pagaba estaba por encima de lo que correspondía; sin embargo, nunca se estudió cuántas personas en el país conocen sus derechos, cuántos los reclaman y de los que reclaman a cuántos se les dan, y a los que se les dan, qué les dan y se verá la gran inequidad existente en todo el sistema, y así ocurre con la cuestión del seguro de salud, es decir, cuántas personas van a buscar los servicios y no se los dan, y señaló que lo ha vivido personalmente, señalando incluso como con la cobertura privilegiada que tiene ha tenido que aclararle a dependientes de farmacias y a representantes de la ARS que tal o cual medicamento sí está cubierto, pero preguntó cuántas personas tienen la intuición de reclamar su derecho, la mayoría de la gente saca de su dinero y paga.

De igual forma pasa con el tema de hacerse la vista gorda con respecto al copago de muchísimos médicos, tienen un contrato que establece qué cantidad de dinero debe pagar el paciente y le cobran 1,000, 2,000 y 3,000 por encima y nadie dice nada, porque al final la gente entiende que tiene que pagar mucho dinero y termina o no buscando el servicio o no utilizando el seguro, y al final las ARS se quedan con el dinero.

Expresó que eso es lo que está ocurriendo con el sistema y hay que afrontarlo en la raíz, igual cuando ve este tipo de informe que eminentemente es desde el punto de vista financiero, debe tener complementariamente el informe programático, es decir, es verdad que se cuenta con tantos fondos en certificados financieros, lo que se paga en el mes es esto, en fin, el informe financiero. Ahora, como un insumo personal, solicita que le informen cuántas personas han solicitado eso, a cuántos se les ha dado, a cuántos no se les ha dado, porque ese debe ser el interés del CNSS en definitiva, si la gente está recibiendo o no el servicio, si hay un problema de amenaza desde el punto de vista financiero no se puede buscar denegando los servicios, sino que hay que buscarlo en el origen de la fuente que financia esto y cómo se puede aumentar ese financiamiento.

Estuvo muy de acuerdo, y se habló anteriormente, que muchos de los incumbentes que están en las diferentes instancias están por cuatro años y son ratificables, pero la propia Ley dice que siempre y cuando el nivel de desempeño sea adecuado, entonces el Consejo está en la capacidad de evaluar ese desempeño, y cómo hacer la evaluación de desempeño, pues constantemente se están recibiendo cosas aquí, es decir, si se han recibido cuantas demandas de servicios y resulta que al final vienen al Consejo y hay que descender a las cuestiones operativas, que no es la función del CNSS, esto es una función de política. Hay que estar verificando eso, decir que no es eficiente que ha tenido cinco mil demandas de servicio y de esas hay cuatro mil quinientas a las que no se les dio respuesta, y de esa cuatro mil quinientas no se implementaron los procedimientos; esa es una persona que no debe estar ahí y con esa evaluación solicitar la sustitución, porque cuando llegan a esas instancias no se ha dado una pala de milagro y gente que viene aquí y se comportan como que mandan aquí.

Consideró que posteriormente hay que tomar asunto en eso y sistematizar la evaluación de desempeño de esos incumbentes del Sistema.

El **Consejero Gabriel Del Río** dio las gracias y la bienvenida a la Lic. Hernández a la sesión, y agradeció a todos los que han intervenido, porque en verdad que han dicho cosas concretísimas, ya que existen graves problemas en la seguridad social.

Parece ser que esta seguridad social esta creada para hacer ricos a unas cuantas instituciones y para beneficiar a los que han manejado el sistema, para enriquecerse sencillamente, si analizan cuántos millones de pesos se han ganado las ARS, están todas las estadísticas ahí, y qué pasa con los servicios, pues todos conocen los servicios, lo que dicen los Dres. Herrera y Monegro es clarísimo.

Hay un problema en torno al tema que trajo la Lic. Marmolejos sobre el que se debe ir al fondo, un problema de procedimiento de evaluación que utilizan los médicos, se llevan de ese procedimiento, pero de una forma muy estricta, y preguntó qué pasa con esos procedimientos. Señaló que hace unos meses vinieron unos colombianos aquí y revisaron el procedimiento, y les quitaron derechos a los trabajadores, había unos doscientos y tanto trabajadores esperando una decisión y lo que se le hizo con el nuevo procedimiento que se le aplicó es para rebajarles sus derechos, para beneficiar y para tener más beneficios las instancias.

Consideró que hay que actuar rápidamente con ese problema del procedimiento aplicable que hay actualmente, que está afectando gravemente a nuestros trabajadores, y a los médicos que están ahí hay que revisarles el desempeño, porque ellos aplican un procedimiento, hay unas tablas, toman medidas y aplican, y ese procedimiento vigente es un elemento que hay que cambiarlo totalmente para beneficiar a los trabajadores, para que realmente sea una institución de beneficio a los trabajadores, y no para beneficiar y enriquecer a algunos.

Expresó que los problemas en la seguridad social, que aquí en las memorias del primer foro se vieron, se deben emprender acciones rápidas como dice el doctor Rodríguez, concretar para comenzar a revisar esto a fondo, no se puede seguir como están las ARS, porque eso da pena. Los afiliados van a comprar una medicina y le dicen que eso no procede, no está en el sistema y les niegan cantidad de derechos a la gente que van a reclamarlos y están indefensos, y uno

no sabe por dónde va a ir en esta bendita seguridad social, porque como se ve es un sistema para enriquecer y para beneficiar a unos pocos, no a las grandes mayorías, esa es la realidad y hay que ir al fondo

Propuso que se haga una comisión de médicos, de expertos para que revise ese procedimiento que se está aplicando actualmente para dar las pensiones, porque ahí es que donde está el problema, el punto clave está en los procedimientos que se están aplicando; hay un procedimiento colombiano nuevo donde le quitaron todos los derechos a los trabajadores, una cosa increíble que se está aplicando actualmente, o sea, que modificaron todo el procedimiento y conoce de ello, porque hay una doctora que fue a quejarse de estos procedimientos, porque ahora están peores.

Agregó que como Confederación remitieron una carta al Dr. Elisaben Matos sobre esta situación, señalando que no estaban de acuerdo con todos estos procedimientos, pero eso se ha quedado en el aire. Hay que ver cómo se hace posible, hablando de las pensiones, pero hay otros problemas que han sido planteados y son el conjunto de la seguridad social, que hacen que la gente no se sienta satisfecha, que la gente no se siente realizada con esta bendita seguridad social, y la seguridad social como todos saben es algo extraordinario, todos quieren una verdadera seguridad social, pero como está establecida la seguridad social no es para beneficiar a los trabajadores en el fondo, sino para enriquecer a unos pocos dentro del sistema, esa es la realidad.

El Gerente General Del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, presentó una propuesta de fondo, ahorrándose muchas palabras, porque los turnos han sido muy descriptivos y contundentes, el problema de las Comisiones Médicas se viene arrastrando por muchos años, desde su fundación, pero no es un problema exclusivo de la Comisión Médica, porque el asunto es que hablaron de procedimientos, hay un reglamento que rige esto, cuando muchas veces se estigmatiza la Comisión Médica, porque toma una decisión y esto va a un Consejo Técnico que hay en SISALRIL y en SIPEN, y en ese Consejo decisiones que favorecen con sus evaluaciones establecidas y científicas son echadas a un lado. Entonces, hay que comenzar de nuevo.

Señaló que como Gerencia se han tomado todas las medidas para garantizar la agilización de los procesos, hoy en día la Comisión Médica tiene un local adecuado, le han suministrado toda la tecnología para que no tengan ningún género de excusa, para que en los lugares donde funcionan esas comisiones regionales y nacional puedan funcionar adecuadamente, en Santiago, La Vega, aquí, en San Pedro y en Azua, y se han propiciado talleres tanto con SISALRIL como con SIPEN, en los que participan todos los sectores representados sobre el tema, y se han logrado algunos acuerdos preliminares, pero se requiere entonces una acción contundente.

Refirió además que la Comisión que se está proponiendo existe, lo que hay es actualizarla, que se reactualice hoy y que se le dé un mandato para que ejecute en función de estos temas que surgen, que unifique e imponga no solamente la agilidad de los procesos sino también de los criterios que norman las evaluaciones por discapacidad, por accidente o por cualquier otra causa.

AAH
502
N.C.P.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

cometido y que den los resultados para que este Consejo funcione y avance debidamente, porque si toda vez que ocurre algo similar hay que tomar decisiones aquí, y la salida es lenta, entonces que pasaría con aquellos casos, donde realmente hay que fijar políticas importantes de seguridad social.

La **Consejera Amarilis Herrera** solicitó formar parte de la Comisión en sustitución de la Dra. Libe.

El **Sub Gerente General del CNSS, Lic. Eduard Del Villar**, manifestó que sobre este tema habian más temas previstos en la Comisión, la cual se modificó luego y por el Sector Empleador designaron al Ing. Paulo Herrera Maluf, y también mandaban en esa Comisión a que revisaran el tema de la evaluación de desempeño de los médicos, o sea, más adelante también estaba no solamente la revisión del procedimiento sino también la evaluación del desempeño de los médicos; hay varias resoluciones con relación al mismo tema que le manda esta comisión ya modificada, la cual como decía el Gerente está presidida el Dr. Nelson Rodríguez, pero en la última resolución agregaron al Vice Ministro de Trabajo como parte de la Comisión, pero la presidía el Dr. Nelson Rodríguez.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, expresó que se debe retomar la solicitud de Doña Nélsida, entonces consideró que se debe someter el tema de si se envía ese caso a la Comisión como un caso prioritario, ya lo que puede ser el proceso de prescripción que pueda haber para entonces de esa manera sentar un precedente, y prácticamente en materia del CNSS se estaría trabajando con lo que sería lo que establecen en la mayoría de los casos el precedente, pero también una jurisprudencia en este sentido, para que se tomen en consideración esos casos que son de tipo socio-económico

El **Consejero Semari Santana** expresó que sobre lo que plantea la Presidenta, no sabía si dada la urgencia del caso y en base de que puede sentar precedente que la propia Comisión que va a conocer los asuntos de la Comisión Médica Regional y de los usuarios, que acoja en su seno ese expediente y otros que están por ahí y que resolute rápidamente, porque la decisión del Consejo está por encima de otras decisiones a través de un tribunal y es soberana; que se trabaje primero con ese expediente y otros más que andan por ahí y que después se le formulen las auditorías y las revisiones correspondientes a las Comisiones Médicas Nacional y Regionales, porque como dice la Lic. Nélsida Marmolejos, si va a los tribunales se sienta un precedente negativo para el CNSS, y como Consejeros quedarían como que no están desempeñando su rol y su papel, es un caso del Consejo y de ahí hay que partir.

Cuestionó por qué esa baja de dictamen del 43% a una persona que tiene esas condiciones de salud, y por qué otros casos también similares están ahí con un dictamen muy bajo y alegre, señalando que eso es porque a la Comisión Médica Regional no le interesan esas personas con discapacidad.

La **Consejera Angelina Biviana Riveiro Disla** señaló que en este caso lo que hay que hacer es simplemente retomar la Resolución que planteaba el Lic. Eduard del Villar, porque tiene los dos componentes, tanto en la revisión de los procedimientos como en la parte operativa del personal; y quizás aprovechar el turno para recordar que se debe ser un poquito más breve en

Handwritten notes on the left margin:
Nélsida
Marmolejos

Handwritten signatures and initials on the right margin:
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Handwritten initials: PAM

Handwritten mark: ✓

las intervenciones, dado lo que establece el Artículo 33 del Reglamento Interno del CNSS, dos minutos en realidad, y tres minutos para el expositor principal.

La **Consejera Diany Abreu** saludó y dio la bienvenida a la Presidenta, a la vez que solicitó que la invitaran para participar en esa Comisión.

El **Suplente de la Presidenta del CNSS, Dr. Winston Santos**, saludó a los presentes y respondió a la Lic. Abreu que tiene entendido que cualquiera que tenga interés puede participar de la Comisión, pero limitado al ejercicio de la voz y sin voto. A seguidas preguntó si la Comisión ya estaba completa.

El **Gerente General Del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, respondió que en el caso del Sector Empleador el Ing. Herrera Maluf sustituye al Lic. Aybar, si en ese caso se ratifica la representación; y en cuanto al Sector Laboral que está representado por el Lic. Vargas habría que sustituirlo si él no se va a reintegrar, porque como se trata de una Comisión Especial, no hay suplencia por Reglamento; en caso de la Lic. Abreu depende del Consejo si es integrada a la Comisión.

La **Consejera Jacqueline Hernández** expresó que en ese caso asumiría la representación en nombre de su Sector

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** indicó que se ratifica su participación de en esa comisión.

El **Gerente General Del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, explicó que la Comisión fue reformulada de la siguiente manera: se reconfirma el Dr. Nelson Rodríguez quien la preside; se integra la Dra. Amarilis Herrera en sustitución de la Dra. Libe; el Ing. Herrera Maluf por el Sector Empleador; la Lic. Jacqueline Hernández, del Sector Trabajador en sustitución del Lic. Vargas Saillant; la Lic. Yrene Alcántara en representación de los Profesionales y Técnicos de la Salud; y se integra la Licda. Diany Abreu de los Discapacitados, como invitada.

Finalmente, sugirió que se le dé un plazo a esta Comisión por la urgencia del tema, un plazo razonable para que cumpla con esto, de un mes o cuarenta y cinco días, bajo el mejor parecer del CNSS.

La **Presidente del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, consideró que el plazo debía ser el mínimo, un mes, y si resulta poco, entonces que la Comisión solicite una prórroga.

La **Consejera Angelina Biviana Riveiro Disla** manifestó que tal como lo contempla el procedimiento interno pidió la anuencia de la sala para retirarse.

El **Gerente General Del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, agradeció la presencia de la Lic. Riveiro Disla, quien está de licencia post parto, un niño muy querido.

La **Presidente del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, felicitó a la Consejera. antes de aceptar su dispensa y de inmediato procedió a someter a votación la reactivación y reformulación de la Comisión Especial, según las observaciones presentadas por cada uno de los Miembros del

Consejo, sobre el tema de las evaluaciones y los dictámenes de las Comisiones Médicas, así como también las evaluaciones de desempeño del personal médico y administrativo de las mismas; otorgándole un plazo de 30 días para presentar su informe al Consejo, lo cual fue aprobado

Resolución No. 299-05: Se crea una Comisión Especial conformada por: Dr. Nelson Rodríguez Monegro, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; Ing. Paulo Herrera Maluf, Representante del Sector Empleador; Lic. Jacqueline Hernández, Representante del Sector Laboral; la Dra. Amarilis Herrera, en representación del CMD; y la Lic. Yrene Alcántara, Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud, para la revisión al Procedimiento Administrativo para la Operación de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR); dar una solución definitiva a los expedientes evaluados por las Comisiones Médicas Regionales pendientes de certificar y devueltos por la CTD-SRL; y revisar las propuestas de resoluciones presentadas al CNSS por la Coordinadora de las Comisiones Médicas con respecto al Desempeño de las CMNR, Aumento de la Cápita por evaluación y calificación de expedientes, crear otra Comisión Médica en la Región 0 y la elaboración de un Manual Único de Funcionamiento para las Comisiones Técnicas de Discapacidad de SIPEN y del Seguro de Riesgos Laborales. La Comisión deberá presentar su informe al CNSS en un plazo de 30 días.

Párrafo: La presente Resolución deroga las Resoluciones Nos. 215-04, 240-06, 244-06 y 271-04, de fechas 13/08/09, 27/05/10, 22/07/2010 y 02/06/11 respectivamente.

7) **Decreto No. 400-12 que promulgó las modificaciones del Reglamento Interno del CNSS. Solicitado por la Gerencia General. (Informativo)**

El **Gerente General Del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, expresó que es un tema informativo, pero es de rigor que sea de conocimiento de cada uno de los Consejeros y Consejeras, pues en fecha 15 de agosto fue emitido el Decreto 400-12.

Entonces, el 17 de agosto del presente año se recibió el mencionado Decreto del Poder Ejecutivo, debidamente firmado por el Sr. Presidente de la República, en fecha 28 de julio del 2012, aprobando la modificación del Reglamento Interno del CNSS. En ese sentido, la Gerencia lo da a conocer formalmente al Consejo, luego se está en el deber de llevarlo a la página web de este Consejo, darlo a conocer a todas las instancias y darle la difusión necesaria dentro del límite que permite la ley.

Expresó que pretendía imprimirlo para su circulación, pero ahora hay una limitación y no sabe cómo lo va a aplicar, pero por lo menos tienen el conocimiento, pueden revisarlo, porque es lo que rige el funcionamiento interno del Consejo Nacional de Seguridad Social. Cada uno tiene el reglamento en la forma que fue propuesto, será colgado en la Página Web del CNSS y se hará llegar un ejemplar en forma digital a cada miembro del Consejo, en lo que se puede hacer una difusión general a la población.

El **Consejero Nelson Rodríguez Monegro** preguntó si estaba impreso.

El Gerente General Del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, respondió que no porque fue reciente y no hubo reunión del Consejo.

El Consejero Magino Corporán solicitó le concedieran el primer orden del turno libre, porque tiene una urgencia y debe salir a la oficina, con lo cual no hubo ninguna objeción.

8) Turnos Libres.

El Consejero Magino Corporán manifestó que le gustó mucho lo que hizo el Lic. Domínguez Brito con la Ministra, que es lo mismo que quiere hacer con los sectores que representa. Consideró que así hay que trabajar, hacer las transiciones suaves y que a la gente se le dé continuidad. Indicó que en su caso se está preparando para el informe de la gestión del Consejero para noviembre 25 que es cuando cumple los dos años y era donde pensaba parar para que viniera otro compañero o compañera.

Ahora por la designación que le ha dado el Presidente de la República en CONADIS, tiene que enfocar todas las energías ahí, y destacó que la experiencia adquirida en este Consejo le ha servido grandemente. Agregó que invitará a todos a formar parte de lo que se llama un consejo solidario que está creando, que les va a consultar mucho, vía la red, que los llamará para consultarles cosas, porque son más de un millón de personas con una expectativa alta y con muchas deudas sociales acumuladas, y se siente cómo se desborda la demanda de servicios. Aprovechó para referir que el día anterior tuvo un caso y llamó al Dr. Nelson Rodríguez, por un compañero con una fuerte tuberculosis, una anemia terrible, un parapléjico, ya está ingresado en el Hospital Padre Billini, porque para eso es que le están llamando, a pesar de estar asegurado por el problema del copago, la prestadora dijo que hay que internarlo por un mes, y se va a generar una cuenta muy alta, entonces el sistema ha tenido que cargar con eso; pidió esa solidaridad y comprensión.

Propuso además que la Consejera Diany Abreu pase a las comisiones donde representa su Sector, ella ha estado aquí a su lado y se sabe que tiene las condiciones para sustituirle, y a la vez decirles que ya las organizaciones están preparándose para mandar quien va a sustituirle, que lo más probable que suceda es que Diany sea la titular, y el compañero o compañera que le sustituya sea suplente. Indicó que estará aquí, así como lo estuvo el Lic. Francisco Domínguez Brito, ese día acompañando a esa persona y estará detrás también ayudándole para que se den las mejores condiciones.

En ese orden, agradeció mucho al Gerente y al equipo que le han ayudado mucho, porque había previsto el informe y ellos le han ayudado dando soporte, el informe está casi en un 80%, ha estado en deuda porque el Gerente le pidió que le hiciera los aportes y no ha podido traerlos, lo hará en estos días, porque el día 6 de octubre lo presentará en foro ciudadano y para ese día los invitará, para que sea un informe del Consejero, pero también de sus compañeros Consejeros. Pretende rendir cuenta a las organizaciones que representa, le faltan algunos detalles y está coordinando con Don Rafael Pérez Modesto para darle los detalles.

De manera que se despidió, señalando que estarán juntos por mucho rato, a la vez que agradeció a todos.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, señaló que en su caso se verían mucho, porque forma parte de CONADIS.

El **Consejero Magino Corporán** comentó que en día de ayer estuvieron dos representantes del Ministerio de Trabajo, ya están firmando un convenio y estuvieron hablando del tema presupuestario, que es la línea fundamental de CONADIS hacia las sectoriales, lo que hay que ejecutar en cada sectorial, en el caso de trabajo estuvieron hablando con las compañeras para ver si todas las partes de la inversión de trabajo hacia la discapacidad se pueden lograr.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, como una manera informativa en la parte de la comisión que se acaba de conformar mediante resolución, es una comisión institucional e incluyó la parte de la discapacidad en el eje transversal de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, la cual va a continuar asesorando aunque sea Ministra.

El **Consejero Magino Corporán** indicó que están en la comisión.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, el trabajo continúa.

El **Consejero Magino Corporán** informó que mañana la Sra. Patricia Bosch realizará la evaluación de la situación de salud laboral del CONADIS y se despidió, agradeciendo nueva vez a todos.

La **Presidente del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, le deseó éxito en sus nuevas funciones. Luego solicitó dar un aplauso al Lic. Magino por el trabajo realizado.

El **Consejero Gabriel Del Río** presentó en primer orden las excusas de la Lic. Delci Sosa, que está fuera del país; y segundo aprovechó para invitarles a todos a la cena de confraternidad de 50 años de existencia de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), que será el 18 de octubre del presente año. Así que todos están invitados y se les hará llegar la invitación.

La **Presidente del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, le dio las gracias por la invitación y le aseguró que ahí estaría.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** quería de manera constructiva expresar su preocupación a raíz de unas declaraciones públicas que hizo el Sr. Gerente, respecto del tema de la ampliación de coberturas y de la inclusión de afiliados al Sistema de la Seguridad Social.

Señaló que no era su interés entrar en el contenido de las declaraciones, porque realmente eso es algo que se estará debatiendo aquí en el Consejo, la posición de su Sector es la de respetar los derechos sin descalabrar financieramente el Sistema evidentemente, pero como ha dicho no es el propósito del turno libre, sino solicitarle de manera cortés a la Gerencia General que en las declaraciones públicas que haga a los medios, se limite a temas que hayan sido consensuado a lo interno del Consejo. Le pareció que es lo más adecuado con las funciones de

la Gerencia, porque de otra manera la Gerencia se convierte en un actor del Sistema que va un poco más allá de lo que es su función propiamente dicha, que es sobre todo vigilar porque las resoluciones de este Consejo se lleven a cabo, por la función de Secretaría de este Consejo, etc.

Reiteró que su planteamiento lo realiza desde lo constructivo, reconociendo el derecho de expresión que tiene el Gerente, pero también recordándole que su posición frente a un medio público puede dar la idea de una posición oficial del Consejo, y si son temas que no están todavía consensuados, eso puede llevar a una confusión que después hay que aclarar y eso es algo que se puede y se debe evitar.

El **Gerente General Del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, se vio precisado a responder esa inquietud que plantea el representante del Sector Empresarial, expresando que una de sus características es justamente la prudencia, es uno de los valores que tiene en cuenta entre otros, y nunca hablan de temas que no hayan sido agotados o resueltos por el Consejo.

En el caso que los ocupa, la Gerencia se circunscribió a opinar como una reacción obligada de la prensa, salió una declaración de COPARDOM donde de antemano señalaba que la inclusión del sector informal constituía una amenaza a la estabilidad y al sostenimiento financiero del sistema; sin entrar al fondo de eso ni en el fondo en las declaraciones, entonces obviamente todos los medios se preguntan qué dice el Consejo al respecto.

El Consejo Nacional de Seguridad Social en una de sus reuniones tomó una resolución, y se citó y la fecha en que esa resolución fue tomada, en la que se autorizó a la Gerencia General a realizar los estudios actuariales que comprometían una serie de instituciones nacionales e internacionales, para que permitieran abordar el tema de la ampliación de cobertura, de hecho se han venido realizando actividades, aquí se hizo un evento nacional con invitados internacionales sobre ese tema, que para eso fue el turno libre que solicitó, para dar a conocer el avance obtenido.

Agregó que no entró en consideraciones en esa declaración, si era correcto o incorrecto lo que estaba interpretando COPARDOM, dijo que estimaba que las decisiones las va a tomar el Consejo y que en virtud de ello esos estudios iban a contribuir a edificar al Pleno, consideró que por primera vez, porque aquí se había hablado de que se iba a hacer, y el día que se juramentó la noticia que salió en primera plana no fue la declaración que dio sino de que alguien señaló que las domésticas iban a ser incorporadas al Sistema y se ha venido hablando de eso.

Por primera vez se han tomado iniciativas que conlleven a que el Consejo en su conjunto, todas las entidades que lo representan, todos los sectores que participan, tengan una visión económica, financiera, instrumental adecuada para eso, pero además hay una resolución que citaba Doña Nélsida de que se establecen las prioridades de este año y entre las cuales está la ampliación de la cobertura, y está el asunto de la atención primaria que es una resolución tomada y que no se ha aplicado, entonces hay diez actividades diseñadas aprobadas por el Consejo.

AA
2002
N

PH
M
N

PHM

W

PHM

Reiteró que se circunscribió a ese tema, como una forma de llevar una visión tranquilizante a la población, pero acogió la recomendación, recordando lo dicho en la reunión antepasada de que aprendió en su vida de funcionario privado, público, de ejercicio estudiantil, laboral, profesional que cuando se hace una crítica si ha actuado mal lo corrige, si cree que no ha actuado mal, lo toma como advertencia.

Asimiló el planteamiento del Ing. Herrera Maluf con humildad, porque lo ha sido expuesto con mucho respeto, y si responde es nada más de aclaración de qué llevo a eso, y estuvo evitando hablar de ese tema, alegando que estaba fuera del país, que estaba enfermo, que el Consejo no se había reunido, pero había que decir algo y se hizo dentro de un marco institucional.

Aprovechó para decirles que está entregando a cada Consejero un informe de estudio de Ampliación de Cobertura, de los pasos que se han dado. Señaló que de manera casual recibió ayer una comunicación del Sector Empleador mediante la cual solicitaban información sobre la base de datos suministrada a los técnicos de OIT, OPS, el CIESS y respondió que a ellos no se les han dado más estudios que no sean los que aportan las instituciones, SISALRIL, que es un mandato incluso por una resolución del Consejo, que tenía que presentar un estudio actualizado, financiero, de procedimiento y jurídico sobre el asunto de la ampliación de la cobertura que entregaron ayer y por eso no les llegó.

Estudios e informaciones actualizadas del Banco Central, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la DGII, etc., que les están suministrando como elementos de información; la OIT nombró un representante que ya es conocido, eso lo había informado debidamente y ha venido haciendo consultas separadamente con el Sector Laboral, con el Sector Empresarial, con diferentes entidades y han estado dando información. Ellos no han suministrado ninguna información y esas informaciones a medida que vayan llegando la Gerencia las irá suministrando obviamente al Consejo.

Recordó que esta iniciativa fue canalizada a través de la Comisión Permanente de Presupuesto, de Finanzas e Inversiones, que fue quien trajo una recomendación para que la Gerencia actualizara esos estudios, que buscara mecanismos nacionales e internacionales para complemento de los mismos y se ha venido actuando en función de eso y de las atribuciones que como Gerente le faculta la Ley 87-01, específicamente de hacer los estudios y presentar al Consejo los estudios que tiene que ver con el Régimen Contributivo Subsidiado. Eso no se había hecho anteriormente, se está haciendo ahora y consideró que va a ser una gran contribución, pero la Gerencia no tiene voto ni en comisiones ni en esta entidad, todo lo que arrojen esos estudios va a ser discutido aquí y la posición que prevalezca será siempre en función de la decisión de las partes representadas en este Consejo.

Para darle continuidad a eso, el Consejo por resolución aprobó que el conjunto de medidas y plan de trabajo estratégico fuera manejado por una comisión, y acogiendo esa recomendación la comisión secundó la propuesta del Sector Empresarial de que se contratara una empresa fuera del sistema para que orientara sobre esto, se ha venido trabajando, se mantendrán informados los Consejeros, hay informes de esa comisión y que obviamente todo lo que se discutirá en el futuro serán los resultados de los levantamientos que ellos vienen haciendo.

Solicitó esa ayuda, para que el día 4 de octubre estén presentes en la actividad y lleven sus inquietudes, sus preguntas, sus cuestionamientos, porque eso es lo que va a permitir que ulteriormente, cuando se discutan las cosas, se tenga una base completamente sólida, profesional, exhaustiva y seria. Agradeció la atención de los presentes y se excusó porque se extendió más de los tres minutos durante su exposición.

La **Consejera Jacqueline Hernandez** informó a este Honorable Consejo sobre la situación o la razón por la cual su compañero, Agustín Vargas Saillant, no está presente en esta sesión, y de lo que se trata, suponiendo que van a haber unas cuantas sesiones en las que él no pueda estar aquí presente, ya que está afectado de una situación de salud muy delicada con la enfermedad que le ha acaecido, entonces esto lo mantiene en un estado de recuperación muy fuerte y está ahora mismo en la casa, y mientras esta situación perdure ella asumirá la titularidad ante el Consejo.

Agradeció la solidaridad que han tenido los Consejeros, así también en la persona del Lic. Pérez Modesto, de parte de él y de su Confederación, agradecer los gestos solidarios que han manifestado aquí en este Consejo.

El **Gerente General Del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, informó que cumplió con un deber siempre de cualquiera que sea, cuando es bueno y cuando no es bueno, y lo asumió rápidamente, porque eso da consulta de una ayuda, de una intervención, de una solidaridad cuando se presente.

En el caso de Saillant, las gestiones encaminadas lograron que el fuese cubierto por SENASA en la totalidad de su intervención, pero tiene un tratamiento altísimamente costoso y dentro del límite de lo posible no habrá nunca inconveniente en expresar una solidaridad, que se ha dado a instituciones y a personas que a veces lo solicitan, y que está contemplado en el presupuesto.

La **Consejera Diany Abreu** informó que prácticamente desde que entró a este Consejo hizo una solicitud por vía del Gerente de unas adecuaciones tecnológicas para que sean accesible los documentos del Consejo, tanto los internos como los que están en la página, y lo que quiere es que conste en Acta que ha traído una comunicación con esta solicitud para que quede como constancia de esta petición, y además informó que se ha dado respuesta en parte, pues entró recientemente a la página y comprobó que los documentos están más accesible, aunque todavía no al grado que le gustaría y que entiende se puede. Se alegró por esa parte, se está en proceso y es con la finalidad de que este Consejo sea cada día más inclusivo.

El **Consejero Samari Santana** manifestó que recibió la comunicación de la DIDA No. 001675, de fecha 6 de septiembre de este año, donde la Lic. Marmolejos recoge varias inquietudes importantes que algunas de ellas han sido discutidas y están en comisiones, pero le gustaría que cada uno de los presentes aprecie con un poquito más de atención, dentro de su posibilidad del tiempo, tantos temas importantes que hay aquí pendientes por conocer y realizar, que son urgentes y perentorios. Consideró que el Sr. Gerente General y el Sub Gerente están trabajando en la recopilación de algunos puntos importantes y que con su ayuda

este punto se puede enriquecer un poco más, y que se haga un cronograma y que los Consejeros agoten ese cronograma, porque hay cosas ahí que se olvidan por el tiempo y por los problemas que se presentan, y que hasta que ese punto no esté eliminado, corregido o con una respuesta efectiva, pues que no se acoja otro que no sea muy urgente o que lo tumbe.

Expresó que hay puntos que son neurálgicos, que lucen como olvidados y que quisiera retomar, por lo que solicitó que el Sr. Gerente y el Sub Gerente General que ya han estado trabajando en la recopilación de esos temas, porque ellos los enfocaron antes de que la Lic. Nélsida Marmolejos mandara esta comunicación, antes del Lic. Domínguez Brito salir de este Honorable Consejo, y le gustaría que ellos ayuden, que anexen las inquietudes que tienen y que también otros Consejeros aporten a este programa que es importante y que eso sirva como agenda, porque por su parte lo estará viendo todos los días y lo va a traer aquí y los puntos que sean urgentes que están todavía sin conocer, se les debe dar prioridad.

La **Presidente del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, finalizado el tema y siendo las 11:50 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.

DM

LIC. MARITZA HERNANDEZ
Ministra de Trabajo y
Presidente en Funciones del CNSS

Winston Santos

DR. WINSTON SANTOS
Vice Ministro de Trabajo

Exp

DR. FREDDY HIDALGO
Ministro de Salud Pública

Dr. Nelson Rodriguez Monero

DR. NELSON RODRIGUEZ MONERO
Vice Ministro de Salud Pública

DR. SABINO BAEZ
Director del IDSS

Carmen Ventura

DRA. CARMEN VENTURA
Sub Directora del IDSS

Amarilis Herrera

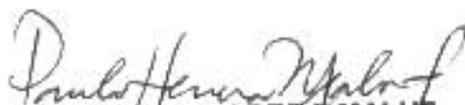
DRA. AMARILIS HERRERA
Titular CMD

Persio O. Romero Navarro

DR. PERSIO O. ROMERO NAVARRO
Suplente CMD

Yrene Alcantara Moreno

LIC. YRENE ALCANTARA MORENO
Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud


ING. PAULO HERRERA MALUF
Titular Sector Empleador


LIC. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO D.
Titular Sector Empleador


LIC. JESUS ALMANZAR
Titular Sector Empleador


ING. CANDIDA MERCEDES HERNANDEZ
Suplente Sector Empleador


DR. FERNANDO FERRAN
Suplente Sector Empleador


LIC. PILAR HACHE NOVA
Suplente Sector Empleador


SR. GABRIEL DEL RIO
Titular Sector Laboral


LIC. RUTH ESTHER DIAZ MEDRANO
Suplente Sector Laboral


LIC. JACQUELINE HERNANDEZ
Suplente Sector Laboral

LIC. MAGINO CORPORAN
Titular Representante de los Discapacitados


LIC. DIANY ABREU
Titular Representante de los
Discapacitados


LIC. SEMARI SANTANA GUEVAS
Titular Representante de los Profesionales y Técnicos


LIC. RAFAEL PEREZ MODESTO
Gerente General y Secretario del CNSS